



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
HOSPITAL REGIONAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SBS

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 010-2025-OCI/4056-SR

SERVICIO RELACIONADO AL HOSPITAL REGIONAL
HUACHO HUAURA OYÓN Y SBS
HUACHO – HUAURA - LIMA

**“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN
DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TOMO I DE I

HUACHO, 5 DE MAYO DE 2025

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 010-2025-OCI/4056-SR
SERVICIO RELACIONADO AL HOSPITAL REGIONAL HUACHO HUAURA Y OYÓN Y SBS
"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS"

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ÍNDICE

	Nº Pág.
I. ANTECEDENTES	3
II. ALCANCE	3
III. BASE LEGAL	3
IV. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	3
V. COMENTARIOS	4
VI. LIMITACIONES	6
VII. CONCLUSIÓN	6
VIII. RECOMENDACIÓN	6



Firmado digitalmente por
CORDERO TORRES Karol
Wotilla FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2025 09:44:50 -05:00

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 010-2025-OCI/4056-SR

SERVICIO RELACIONADO AL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO HUAURA OYÓN Y SBS

“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS”

Periodo de Evaluación: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

I. ANTECEDENTES

El servicio relacionado denominado “Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de Nombramientos y Contratos” es una labor de control programada en el Plan Anual de Control 2025 del Órgano de Control Institucional del Hospital Regional de Huacho Huaura Oyón y SBS, en adelante “OCI”.

II. ALCANCE

El presente servicio relacionado abarcó la revisión y el análisis selectivo de la documentación concerniente al cumplimiento por parte de la entidad, de la presentación del listado de nombramiento y contratos correspondientes al ejercicio presupuestal 2024.

III. BASE LEGAL

- Ley n.º 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”, vigente desde el 24 de julio de 2002.
- Ley n.º 27482, “Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado”, vigente desde el 16 de junio de 2001.
- Reglamento de la Ley, que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 080-2001-PCM y modificatorias;
- Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD, “Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 328-2015-CG, publicada el 07 de noviembre de 2015.



Firmado digitalmente por
CORDERO TORRES Karol
Wotilla FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 06-05-2025 09:44:50 -05:00

IV. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
Determinar si la entidad cumplió con presentar ante la Contraloría General de la República, la relación de Nombramientos y Contratos de los obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas, del Hospital Regional de Huacho Huaura Oyón y SBS, ejercicio presupuestal 2024, en el marco de la normativa vigente.

V. COMENTARIOS

El artículo 5° Obligación del Titular del Pliego Presupuestal" de la Ley n.º27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, establece que: "El titular de cada pliego presupuestal, al término de cada ejercicio presupuestal, debe remitir a Contraloría General de la República los nombramientos o contratos correspondientes, así como una información pormenorizada del total de ingresos que perciban los funcionarios y servidores públicos a que se refiere la presente ley".

De igual manera, el reglamento de la Ley n.º27482 – Reglamento de la Ley que regula la publicación de la Declaración de Ingresos y de Bienes y Rentas de funcionarios y servidores Públicos de estado, aprobado por Decreto Supremo n.º080-2011-PCM, indica en el artículo 10°: El Titular de cada Pliego Presupuestal al término de cada ejercicio presupuestal a través de la Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces, deberá remitir a la Contraloría General de la República una relación que contenga los nombramientos o contratos de los "Obligados", así como información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciban los "Obligados".

Así también, la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD "Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 328-2015-CG publicada el 7 de noviembre de 2015, establece que al término de cada ejercicio presupuestal, se debe remitir la relación que contenga los nombramientos y contratos de los "Obligados"; así como, la información pormenorizada del total de los ingresos por dichos contratos o nombramientos perciban los obligados, a través de la Dirección de Administración a la Contraloría General de la República, en el Anexo n.º 3 "Formato de Presentación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas", según el numeral 6.8.2 "Respecto a la remisión de la relación de nombramientos y contratos de los Obligados" de la Directiva; tal como se puede ver en la imagen siguiente:

Imagen n.º 1
Formato de Presentación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas

ANEXO N° 03

Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas.

ANEXO N° 02 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, Y DE BIENES Y RENTAS Art. 9º Ley N° 27482															
DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD															
ENTIDAD:															
DIRECCIÓN:															
NOMBRE DEL TITULAR DEL PLIEGO PRESUPUESTAL:															
EJERCICIO PRESUPUESTAL:															
FICHA:															
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DEL OBLIGADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CONDICIONES LABORALES - NOMBRADO (Nº INDICAR N.º DE RESOLUCIÓN / CONTRATADO (C) INDICAR TIPO O MIGRACIÓN)		CARGO, FUNCION O PUESTO	NÚMERO MÍNIMUM	FECHA EN QUE ASUME	FECHA EN QUE CESA	INGRESOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL						
			REMUNERACIÓN	HONORARIOS					BONIFICACIONES	GRATIFICACIONES	UTILLIDADES	DETAS	AD. HONOREM	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
61															
62															
63															
64															
65															
66															
67															
68															
69															
70															

Fuente: Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD "Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado".

Informe de Servicio Relacionado "Verificación de cumplimiento a la presentación de la lista de Nombramientos y Contratos"
 Período de Evaluación: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por
CORDERO TORRES Karol
 Wifilia FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Vito Bueno
 Fecha: 06-05-2025 09:44:50 -05:00



El numeral 7.3 "De la presentación de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada" de la citada Directiva, señala que al término del ejercicio presupuestal, el titular a través de DGA, remite mediante el Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea (SIDJ) a Contraloría, el Anexo n.º 3 "Formato de Presentación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas", siendo el plazo de remisión hasta el 31 de enero del siguiente año.

Así también, respecto a la Información remitida a través del (SIDJ) se indica que:

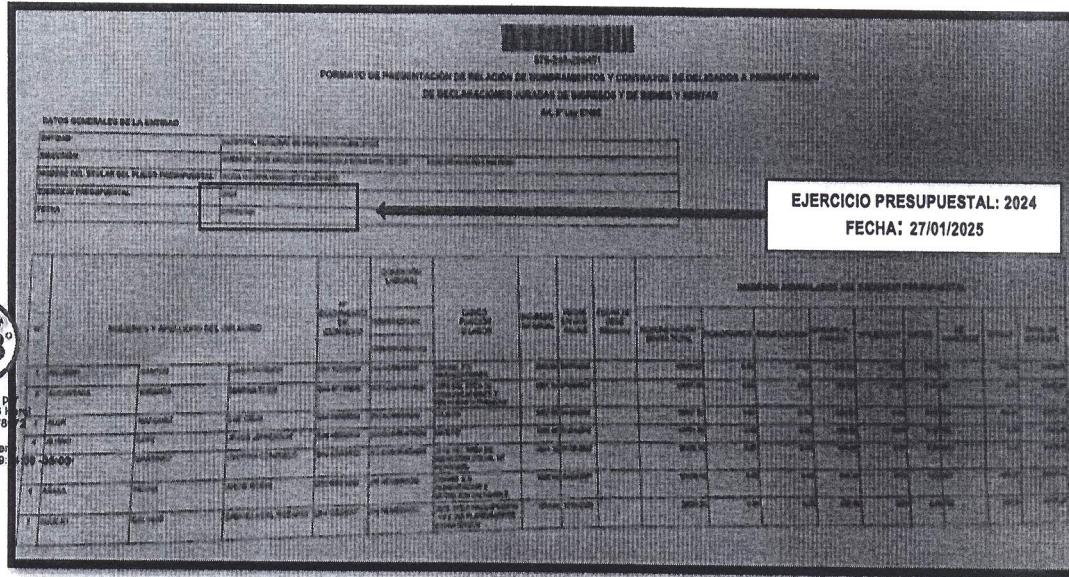
"(...) responde a la verdad y ha sido emitida en observancia a las disposiciones legales vigentes y sobre la base de fuentes documentarias o registros formalmente establecidos con valor oficial. La Contraloría fiscaliza selectivamente la veracidad y legalidad de esta información; por lo cual, la entidad conserva y archiva el citado formato, debidamente firmado y sellado por la autoridad competente. (...)"

Acciones Realizadas

La Oficina de Administración mediante oficio n.º 0036-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA, recibido el 5 de mayo de 2025, en atención al oficio n.º 00077-2025-CG/OCI/4056 de 30 de abril de 2025, remite el Anexo n.º 03 "Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas" correspondiente al periodo 2024, con código de barras n.º 575-248-29645 y fecha de elaboración 27 de enero de 2025, tal como se muestra en la imagen n.º 2.

Imagen n.º 2

Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas" correspondiente al periodo 2024



EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024
FECHA: 27/01/2025

Fuente: oficio n.º 0036-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA. recibido el 5 de mayo de 2025

Es de mencionar que la Ley n.º 27482 y su reglamento, establecen que la obligatoriedad de presentar los nombramientos y contratos es "al término de cada ejercicio presupuestal", y la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD precisa que la remisión del Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas debe remitirse a través del Sistema de Declaraciones Juradas en Línea – SIDJ hasta el 31 de enero del siguiente año.

De lo mencionado, se identificó que el Hospital Regional Huacho Huaura Oyón y SBS, mediante el Formato n.º 575-248-29645 presentado el 27 de enero de 2025, cumplió con la presentación de la Lista de Nombramientos y Contratos de Obligados a presentación de Declaraciones Juradas dentro del **plazo de presentación según la normativa legal vigente**.

VI. LIMITACIONES

Durante la ejecución del presente servicio relacionado no se han presentado limitaciones o circunstancias que debieran ser reveladas en el presente rubro.

VII. CONCLUSIÓN

De la ejecución del Servicio Relacionado denominado: "Verificación del cumplimiento a la presentación de la lista de nombramientos y contratos", se concluye que el Hospital Regional Huacho Huaura Oyón y SBS cumplió con remitir dentro del plazo establecido el "Formato de presentación de Relación de nombramientos y contratos de obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas – Ejercicio presupuestal 2024" a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Declaraciones Juradas en Línea – SIDJ, presumiendo que la información remitida a la CGR responde a la verdad, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3 de la Directiva n.º 013-2015-CG/GPROD "Presentación procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado".

VIII. RECOMENDACIÓN

Como resultado de la ejecución del servicio relacionado se formula la recomendación siguiente:

- Que el titular del Hospital Regional Huacho Huaura Oyón y SBS disponga que el responsable del Sistema de Acceso a la Información Pública realice la publicación del presente Informe en el Portal de Transparencia de la entidad.

Huacho, 5 de mayo de 2025



Firmado digitalmente por CORDERO
TORRES Karol Wottila FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-05-2025 09:46:18 -06:00

Karol Wottila Cordero Torres
Jefe del Órgano de Control Institucional
Hospital Regional de Huacho Huaura Oyón y SBS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA